

(catastro, control duplicación, inspecciones, etc.). Luego el firme se ha consolidado y estabilizado, dando lugar a un camino útil.

Una vez entregado el camino, la Administración y los administrados tendremos que poner todo nuestro esfuerzo en mantenerlo, incluso mejorarlo, y hacer que llegue a cuantos más sitios mejor. Tarea no difícil pero tampoco podemos echarlo en olvido porque los baches aparecerán y el camino no resistirá muchos años.

Colaboremos entre todos en llevar a buen fin este proyecto y esa será la mejor conclusión.

13. LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN EXTREMADURA. DIMENSIÓN ECONÓMICA Y ESTRUCTURA DE EXPLOTACIÓN

Antonio M. Torres Mordillo

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Agenda 2000.

La Agenda 2000 es un documento (en principio de reflexión), presentado por la Comisión Europea el 16 de julio de 1997, porque "El ambiente interno y externo de la Unión están sometidos a una rápida mutación: Europa debe adaptarse, evolucionar, reformarse". La Comisión al presentar el documento, considera justificada una reforma que intente resolver uno de los problemas más importantes, como es la creación de puestos de trabajo, al tiempo que consiga elevar la calidad de vida en un entorno cada vez más sano, teniendo como objetivos generales la cohesión económica y social, en un marco financiero estable, necesario para conseguir un crecimiento económico sostenible.

En la Agenda 2000, en su primera parte se plantean las Políticas de la Unión, donde se evalúa el esfuerzo de cohesión económica y social, con el fin de conseguir una Europa estable y abierta al mundo a la vez que fuerte y coherente.

Se justifica esta nueva reforma en la Política Agraria Comunitaria porque "ha llegado el momento de dar nuevos pasos hacia los precios del mercado mundial y a las ayudas directas a las rentas agrarias. Diversas razones abogan en favor de ese planteamiento: el riesgo de nuevos desequilibrios comerciales, la aspiración a una política agraria orientada hacia la calidad y que respete más el medio ambiente y, por último, pero no por ello menos importante, la perspectiva de la ampliación. Al mismo tiempo, se hace cada vez más necesaria una política de desarrollo rural con todas las de la ley".

El documento en realidad lo que plantea es una reestructuración del gasto, siendo la agricultura la única partida susceptible de sufrir recortes, lo que puede suponer un

riesgo importante para el mantenimiento del sector agrario y hasta para la coherencia de las distintas políticas de la U.E.

En una segunda parte, se plantea el reto de la ampliación, donde se analizan los criterios políticos y económicos para la inclusión de los países candidatos a la adhesión, no solo los famosos PECO (países del este y centro de Europa), sino países como Chipre y Turquía. Así mismo se realiza un estudio del impacto que se produciría con la ampliación.

Una de las justificaciones de la Agenda 2000, es la necesidad de reformar la PAC en función de las necesidades del mundo rural. No hay pueblos y zonas rurales viables sin agricultura, y por otra parte no habrá a medio y largo plazo empresarios agrarios sin economía rural viable y un campo atractivo, es decir tratar de combinar el desarrollo rural con la agricultura competitiva.

1.2 Los acuerdos del GATT en el seno de la OMC.

Los acuerdos definitivos de la Ronda Uruguay, alcanzados en Ginebra el 15 de diciembre de 1993, fueron firmados en Marrakech en diciembre de 1994.

Se concentran fundamentalmente en tres importantes grupos de medidas para la Comunidad Europea:

1º Reducción de las ayudas a las producciones y a los precios en la agricultura en un 20% (Caja ámbar), en un periodo de 6 años, que se inició en 1995 y concluye en 2000. La base para este cálculo son las de las campañas 86/88.

2º Sustitución de todo tipo de barreras aduaneras en las importaciones por unos aranceles fijos, que se reducirán un 36% en el periodo antes citado (Acceso a los mercados)

3º Reducción de las ayudas a la exportación.

De estas medidas quedaban excluidas las ayudas contempladas en la llamada Caja Verde (Investigación, jubilación anticipada, disminución del uso de recursos, lucha contra plagas y enfermedades etc.) .

La llamada Caja Azul, se introdujo en la negociación en el llamado acuerdo de Blair House, y se refiere a las ayudas compensatorias por pérdida de renta concedidas para limitar las producciones (ayudas por superficie y cabeza de ganado).

A partir de entonces se han ido sucediendo una serie de reuniones extraordinarias, en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC en castellano y WTO en inglés). En la de junio de 2000, las propuestas de negociación de los dos principales bloques, EEUU y UE, pueden resumirse de la siguiente forma:

- 1.- **EEUU.**- Creen que hay imperiosas razones para proseguir el proceso de reforma. Consideran que los programas de subvenciones imponen a los presupuestos una sangría inútil, desalientan la innovación en las esferas de la comercialización y producción y ponen en peligro la viabilidad futura de la agricultura, conduciendo además a prácticas destructivas para el medio ambiente. No apoyan la idea de abrir a la negociación el Acuerdo sobre medidas zoosanitarias y fitosanitarias, frecuentemente utilizadas como prácticas de dumping (incluso por ellos mismos).

Su propuesta se concentra en cinco puntos: Acceso a los mercados, Competencia de las Exportaciones, Ayuda Interna, Trato Especial y Diferenciado y Seguridad Alimentaria.

A. *Acceso a los mercados:* Respecto a los aranceles, la propuesta se concreta en eliminar o reducir todos los aranceles, eliminando además la salvaguardia especial transitoria en la agricultura que se define en el art. 5 del Acuerdo sobre agricultura. Con respecto a los contingentes arancelarios, quieren someterlos a aumentos sustanciales. Así mismo, desean poner término a los derechos exclusivos de importación, para garantizar la competencia del sector privado en los mercados controlados por importadores exclusivos.

B. En relación con la *competencia de las exportaciones* de productos agropecuarios, la propuesta consiste en eliminar las subvenciones a la exportación, poner término a los derechos exclusivos de exportación, suprimir la utilización de fondos o garantías públicas para apoyar la viabilidad financiera de los exportadores exclusivos y prohibir la utilización de impuestos a la exportación.

C. *Ayuda interna.* El objetivo es reducir sustancialmente la ayuda interna que distorsiona el comercio, basado en el principio *de minimis* y que se avance en la limitación y reducción de la ayuda que distorsiona el comercio. El acuerdo permitiría la concesión de ayudas que tengan una mínima distorsión para el comercio y que se concrete en ayuda alimentaria interna, medidas de protección del medio y los recursos naturales, el desarrollo rural, las nuevas tecnologías y el reajuste estructural para promover comunidades agrícolas y rurales sostenibles económicamente.

D. *Trato especial y diferenciado.* Se reconoce la necesidad de la creación de capacidades en los países en desarrollo, para potenciar su integración y su capacidad de beneficiarse del sistema internacional de comercio. Las propuestas se concretan en lo siguiente:

- 1.- Que al introducir reducciones arancelarias, se tengan en cuenta los productos de interés para los países en desarrollo, y en especial para los menos adelantados.
- 2.- Que al aplicar los compromisos de reducción de los aranceles, estos miembros den consideración especial a los países menos adelantados.
- 3.- Que se establezcan condiciones adicionales para eximir las medidas de ayuda que se consideran esenciales para los objetivos de desarrollo y seguridad alimentaria en los países en desarrollo.

E. *Seguridad alimentaria.* Es importante reconocer que la liberalización del mercado, por si sola, no satisfará las necesidades de seguridad alimentaria en todos los países desarrollados y menos desarrollados. En consecuencia, es necesario tener en cuenta la función que sigue correspondiendo a la ayuda alimentaria internacional. La propuesta de EE.UU. consiste en seguir renovando los compromisos adquiridos y aplicando las disciplinas de la OMC.

La lectura final de estas propuesta es la opción doble cero (0 aranceles 0 ayudas) o liberalización total del mercado con los matices señalados anteriormente.

- 2.- **La UE.**- El objetivo de la Unión Europea en estas negociaciones es la necesidad de nuevos compromisos para someter la ayuda a disciplinas, en consonancia con el objetivo de una reducción progresiva sustancial de la ayuda a la agricultura. A

tal fin es importante evaluar los efectos, particularmente en el comercio, de los distintos programas de ayuda aplicados actualmente por los miembros de la OMC.

La experiencia de la UE ha demostrado que los pagos directos de la caja azul han sido instrumentos muy útiles para reformar las políticas internas, en la dirección establecida por la OMC. La reforma de 1992 de la Política Agrícola Común (PAC) se ha traducido en la sustitución del sostenimiento de los precios de mercado por pagos de la caja azul, lo que ha permitido lograr la transparencia de la política de ayudas y el restablecimiento del equilibrio del mercado. La última reforma de la PAC, denominada Agenda 2000, ha aumentado aún más la capacidad de los agricultores de reaccionar a las señales del mercado.

La matriz de evaluación de políticas (PEM) de la OCDE tiene por objeto tratar de evaluar los distintos efectos de las medidas de ayuda, incluidos los transfronterizos. El informe señala que los pagos por superficie, aún vinculados a la obligación de cultivar, son más eficaces en lo que respecta a los ingresos y producen menos efectos de distorsión del comercio, que el sostenimiento de los precios de mercado, los pagos basados en la producción o los pagos basados en la utilización de insumos variables. Se constató que los pagos basados en la utilización de insumos variables eran los más ineficaces y los que más distorsionaban la producción. En conclusión, la UE desea hacer hincapié en que el concepto de caja azul y caja verde deben mantenerse.

1.3 El informe de la Comisión de julio de 2000 sobre la situación de la agricultura.

La Comisión ha publicado en su informe general sobre la actividad de la Unión Europea correspondiente a 1999, la situación de la agricultura en la Unión Europea

En relación con el *desarrollo rural*, nos dice que las grandes diferencias de renta media entre los Estados miembros, son inherentes a la estructura del sector agrario de cada uno. Los que presentan una renta más alta son los que cuentan con un importante número de explotaciones de gran dimensión, especializadas en cultivos herbáceos u orientadas a los sectores más competitivos de la producción (cerdos y/o aves de corral, horticultura y productos lácteos). Los estados miembros meridionales, que suelen contar con un gran número de pequeñas explotaciones dedicadas a la agricultura mixta (producción vegetal y animal) o a otros cultivos permanentes (mezclas de diferentes actividades agrarias), tienen una renta media inferior a la media de la Unión.

Los precios institucionales serán más bajos para fomentar la competitividad. Los precios de sostenimiento del mercado sufrirán reducciones que oscilan entre un 15% para los cereales y un 20% para la carne de vacuno. A partir de la campaña 2005/2006 se aplicará una reducción de un 15% al sector lechero. Los recortes se aplicarán gradualmente, con vistas a acercar los precios europeos a los del mercado mundial, lo que tendrá una repercusión positiva tanto en la demanda interna como en las cantidades exportadas.

Las reducciones de los precios institucionales se verán compensadas por un incremento de las ayudas directas. El paso del sostenimiento de los precios a las ayudas directas a la renta de los agricultores supone desvincular aún más las ayudas de la producción.

La reforma emprendida por la Agenda 2000 tiene muy en cuenta la preocupación del consumidor por la calidad y la inocuidad de los alimentos, la protección medioambiental y el bienestar de los animales en la explotación. Es pues imprescindible el cumplimiento de normas mínimas sobre medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.

Los Estados miembros pueden efectuar pagos directos al amparo de las organizaciones de mercado a condición de que se cumplan determinados requisitos medioambientales de aplicación general, o supeditados a unas condiciones específicas. Estos pagos se reducirán proporcionalmente o se anularán si no se cumplen las condiciones establecidas.

La nueva política de desarrollo rural trata de establecer un marco coherente y sostenible para el futuro de las zonas rurales europeas. Este segundo pilar de la PAC, tiene tres objetivos principales:

- 1.- Crear un sector agrícola y silvícola más fuerte. El sector silvícola recibe por primera vez un reconocimiento como parte integrante de la política de desarrollo rural.
- 2.- Mejorar la competitividad de las zonas rurales
- 3.- Mantener el medio ambiente y preservar el patrimonio rural europeo.

El informe contiene además un estudio detallado por cultivos, que debería ser objeto de un trabajo aparte, en el que se puedan ver las posibles tendencias hacia el desarrollo de los cultivos para la posible especialización de los agricultores.

2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES.

Para realizar una adecuada política de desarrollo rural, una de las bases fundamentales consiste en conocer la estructura de las explotaciones agrarias a las que va dirigida dicha política.

El Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura (REXA), constituye la única base de datos existente en la actualidad, capaz de suministrar ese tipo de información en nuestra Comunidad Autónoma.

A partir de los datos de dicho Registro, se van a analizar en este capítulo algunos aspectos de la estructura de las explotaciones en él inscritas, especialmente en cuanto a su Dimensión Económica (U.D.E.) y a su Orientación Técnico Económica (O.T.E.), de acuerdo a la normativa comunitaria.

2.1. Definiciones

Para hacer más comprensibles algunos conceptos que trataremos más adelante, se exponen a continuación las definiciones correspondientes a algunos de ellos.

EXPLOTACIÓN AGRARIA: Según la Ley 19/1995, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, es el conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, primordialmente con fines de mercado y que constituye en sí misma una unidad técnico-económica.

UTA: *Unidad de trabajo anual*, equivale al trabajo realizado por una persona en un año. Se evalúa en 1.920 horas, y su número representa el trabajo absorbido por la

explotación en aplicación de los módulos publicados en la Orden de 15 de marzo de 1999 de la Consejería de Agricultura.

UGM: *Unidad de ganado mayor*. Es la transformación de las distintas especies de ganado de la explotación a un ganado tipo, en aplicación de los reglamentos comunitarios que desarrollan las ayudas a la ganadería.

OTE: *Orientación técnico económica*. Es la orientación productiva de una explotación hacia uno o varios sectores agrarios. Por ejemplo, ganadería de bovino, explotación cerealista.

ATP: *Agricultor a Título Principal*. Es el titular de una explotación agraria que cumple los requisitos de renta y dedicación establecidos por la Ley 7/1992 de la Comunidad Autónoma y 19/1995 del Estado (Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias)

EXPLOTACIÓN PRIORITARIA. Es una explotación que se define por dos tipos de criterio. Unos subjetivos, ligados al titular, como son renta agraria y/o complementarias y dedicación a la explotación, así como profesionalidad acreditada y otros criterios ligados a la explotación, como son la renta que se obtiene por unidad de trabajo y la capacidad para absorber mano de obra.

MBS: *Margen Bruto Estándar*. Obtenido mediante la aplicación a cada explotación de los márgenes publicados en la Orden de 15 de marzo de 1999 de la Consejería de Agricultura. Los márgenes publicados son una media de medias de los ingresos totales de la explotación, menos los gastos directamente imputables al cultivo, excepto los de mano de obra. Se realizaron para todas las comarcas agrarias de la Región.

UDE: *Unidad de Dimensión Europea*, equivale a 1200 euros de Margen Bruto Estándar (MBS). Se calcula mediante la aplicación de unos módulos establecidos por comunicación de la Comisión Europea 97/C249/01 de julio de 1997, aplicada a los cultivos de cada explotación. Indica el tamaño económico de una explotación, y es un parámetro de medida mejor que la superficie, pues en el están implícitos todos los factores de producción p. ej. (superficie, cultivos, región etc.). En términos monetarios, una UDE, representa en torno a 200.000 ptas. de margen bruto de una explotación.

RENDIMIENTO ECONÓMICO: La *renta generada en la explotación* antes de impuestos, calculada por aplicación de los coeficientes publicados en la Orden de 15 de marzo de 1999 de la Consejería de Agricultura.

2.2. Dimensión económica de las explotaciones agrarias

2.2.1. En Extremadura

A partir de los datos obtenidos del Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (REXA), se ha realizado una valoración económica de las mismas, aplicando para dicha valoración los MBS establecidos por comunicación de la Comisión Europea 97/C249/01 de julio de 1997, obtenidos de la Red Contable Agraria (RICA), y aplicados a la superficie de cultivos y unidades de ganado de cada explotación.

Hecha esta valoración teórica en UDE, de acuerdo a las definiciones antes reseñadas, se han establecido los diferentes estratos de explotaciones, comprendidos entre 1 y

100 UDE. esto es, entre 1.200 euros (199.663 pta) y 120.000 euros (19.996.320 pta) de MBS.

Los estratos se han definido teniendo en cuenta segmentos significativos en cuanto al número de explotaciones en ellos comprendidas. (cuadro 1).

CUADRO 1: Estratos de explotaciones de Extremadura según Dimensión Económica (U.D.E.)

EXPLOTACIONES		
Dimensión en UDE	Número	%
≤ 1	52.539	48
< 1 ≤ 4	25.318	23
> 4 ≤ 10	12.876	12
> 10 ≤ 20	9.149	8
> 20 ≤ 50	7.577	7
> 50 ≤ 100	1.892	2
> 100	1.086	1
TOTAL	110.437	100

Fuente: REXA 1999

De las 110.437 inscripciones existentes en el REXA, las 52.539 explotaciones cuya dimensión económica es menor de 1 UDE, en sentido estricto no pueden ser consideradas explotaciones agrarias, pues no cumplen con lo definido al carecer de organización empresarial y no estar organizadas con fines de mercado.

A partir de los datos del REXA, obtenemos que estas miniexplotaciones tienen las orientaciones técnico económicas (OTE) que figuran en el cuadro 2.

La mayor parte de ellas provienen del olivar, donde se mantienen declaraciones de 3 ó 4 olivos, o parcelas de 3 áreas. También están en este grupo las cartillas ganade-

CUADRO 2: Orientaciones Técnico Económicas de las explotaciones inferiores a 1 U.D.E.

Descripción	Nº de explotaciones	Superficie o UGM totales
Herbáceos con < 10 ha secano	1.161	4.498,7
Herbáceos con < 2 ha regadío	732	729
Olivar < 8 ha	39.048	60.593
Viña < 5 ha	8.969	10.746
Apicultores < 100 colmenas	13	836
Bovino < 10 vacas	388	1.582
Ovino < 100 ovejas	645	2.391
Caprino < 50 cabras	303	525,9
Equino < 10 cabezas	501	1.339
Porcino < 10 cabezas	404	1.315,3
Total de explotaciones	51.164	—

Fuente: REXA 1999

ras con dos o tres cerdos, ovejas etc, cuyo fin primordial es el autoconsumo. Así como los animales de silla que no constituyen una explotación.

Las explotaciones del estrato siguiente, comprendidas entre 1 y 4 UDE, podemos considerarlas como explotaciones, ya que en ellas comienza a haber un fin de mercado y una incipiente gestión empresarial. Pertenecen estas explotaciones, generalmente, a trabajadores por cuenta ajena, ya que no es posible subsistir sólo con el producto de estas explotaciones. Sin embargo, al mantener arraigado al titular a la tierra, han contribuido notablemente al mantenimiento de la mano de obra cualificada en el sector. Además son una importante fuente de renta complementaria.

Las explotaciones comprendidas entre 4 y 10 UDE son las que plantean más problemas para su desarrollo. Están en un segmento de difícil viabilidad, ya que deben comprometer su capital en la ampliación o intensificación de la explotación, con un mercado de la tierra rígido y caro, y si tienen que acceder a medios de producción sofisticados, ven comprometidos sus resultados al no ver optimizados sus recursos (tractores para 15 ha p. ej.). Suelen contar para su desarrollo con el arrendamiento o la aparcería, con las dificultades que conlleva, al no poder planificar sus medios de producción a medio largo plazo (5-10 años).

Entre 10 y 50 UDE encontramos las explotaciones viables, más viables cuanto más se acercan a la parte alta del segmento. Son las grandes mantenedoras del empleo y del comercio y deben comprometerse en un crecimiento sostenible. Suelen ser explotaciones dinámicas y con más capacidad de reacción cuanto más cerca están de las 50 UDE. En los últimos tiempos han saneado su economía y deberían invertir a medio plazo en el mejoramiento de sus estructuras.

Entre 50 y 100 UDE están las explotaciones netamente viables, generalmente dedicadas a los cultivos extensivos, que han optimizado el rendimiento de su mano de obra. En detrimento suyo, debemos decir que dependen demasiado para sus resultados de las subvenciones.

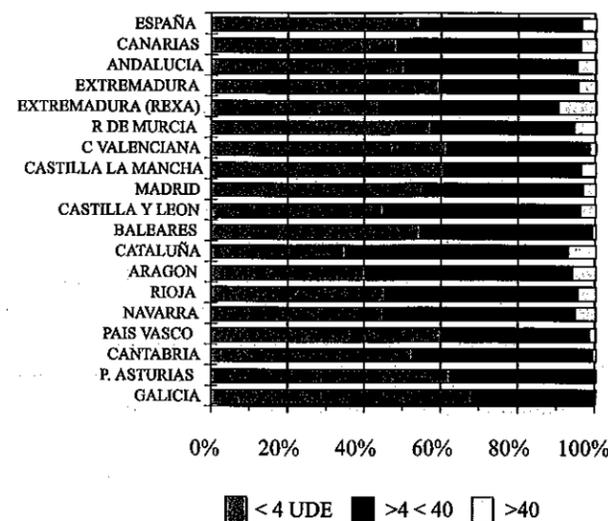
Las grandes explotaciones que tienen más de 100 UDE, representan un exiguo número, en torno al 1 % del total de explotaciones. Son autosuficientes para generar sus propias inversiones. Son viables, generalmente ante cualquier circunstancia del mercado, porque tienen recursos propios. Se han visto enormemente favorecidas con la igualdad en la concesión de subvenciones, al no haberse instrumentado en la política de subvenciones la economía de escalas, que veremos en este estudio que es perfectamente aplicable. Aún pueden seguir mejorando sus resultados, pues podrían optimizar mejor sus recursos, quizás con una mayor contratación de gestores y técnicos.

2.2.2 Dimensión Económica relacionada con el resto de España

Si relacionamos la dimensión económica de las explotaciones de Extremadura con las del resto de España, según datos del INE, veremos que nuestras explotaciones están ligeramente por encima de la media en el estrato de menor dimensión, y por encima en el estrato de mayor dimensión económica, aunque aparece más equilibrada esta situación si los datos que utilizamos son los obtenidos del REXA (gráfico 1).

Si nos comparamos con las regiones donde la agricultura es más intensiva o está más desarrollada, como Cataluña, Valencia, Navarra y Rioja, deberemos mejorar en la estructura de la explotación, acercándonos más al sector de una dimensión económica media, que como se ha apuntado antes es muy flexible ante los cambios de orientación económica (gráfico 1).

GRÁFICO 1: Dimensión Económica (UDE) de las explotaciones agrícolas en España (%)

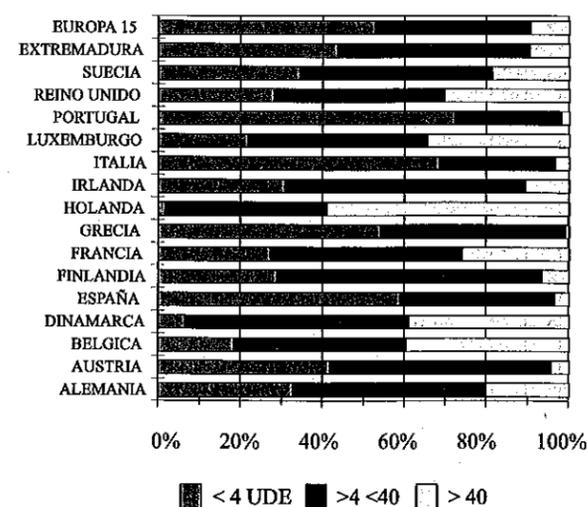


Fuente: INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas

2.2.3 Dimensión Económica en relación a la U.E.

Con respecto al resto de la Unión Europea, estamos muy por debajo de los países con agricultura más desarrollada, como Francia, Holanda, Alemania, Bélgica etc. Lo que debe hacer redoblar los esfuerzos por alcanzar mayor dimensión económica, bien

GRÁFICO 2: Dimensión Económica (UDE) de las explotaciones europeas (%)



Fuente: Eurofarm. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 1995. REXA

extensificando la explotación (lo más ecológico y quizás razonable), bien obteniendo mayor valor añadido, por mejora de la comercialización, o por intensificación de la producción (gráfico 2).

2.2.4 Dimensión Económica de los países candidatos.

Carecemos de datos de dimensión económica de las explotaciones de los países candidatos a la adhesión, así como de su número y cualificación. No obstante, el perfil de los mismos en cifras macroeconómicas lo podemos ver en los cuadros 3 y 4, con el fin de establecer la correspondiente comparación con España y Extremadura.

En relación con los cultivos, parece que se incorporan fundamentalmente los procedentes de agricultura continental. Hungría, Polonia y Rumania son los países que, al tener mayor superficie agraria y mejor situación geográfica, incorporan una mayor variedad de cultivos y ganados. Los rendimientos son los equivalentes a los continentales, salvo los de Rumania, generalmente bastante más bajo. Un ejemplo es el maíz, en el que a pesar de la gran superficie dedicada a este cultivo, los rendimientos tienen una

CUADRO 3: Datos macroeconómicos de los países del Este candidatos a la U.E.

	Superficie (miles Km ²)	Población (mill. Hab.)	Densidad (h/ Km ²)	PIB		Agricultura	
				Miles Mill. ecus	Ecus/ hab.	Valor Añadido (% PIB)	Empleo (en %)
Hungría	93	10,2	110	64,6	6.310	6,2	8,0
Polonia	313	38,6	123	203,3	5.320	7,6	26,9
Rumania	238	22,7	95	94,3	4.360	20,5	34,4
R. Eslovaca	49	5,4	110	36,0	7.120	6,3	9,7
Letonia	65	2,5	36	7,9	3.150	9,9	18,5
Estonia	45	1,5	33	5,9	3.920	8,1	13,1
Lituania	65	3,7	57	15,3	4.130	9,3	23,8
Bulgaria	111	8,4	76	35,4	4.210	13,9	23,2
R. Checa	78	10,3	130	97,2	9.410	5,2	6,3
Eslovenia	20	2,0	100	20,1	10.110	5,0	7,1
Total	1.076	105,3	98	582,0	5.530	6,6	22,5
En % de UE 15	33	28,0	85	9,0	32	388,0	425,0
España	506	39,2	77	518,8	13.230	3,7	9,3
UE 15	3.236	317,6	115	8.441,5	17.260	2,4	5,3

CUADRO 4: Datos agrícolas de los países del Este candidatos a la U.E.

PAIS CANDIDATO	SUPERFICIE CULTIVADA (mill. ha)	POBLACION (mill. Hab.)	SUPERFICIE EN RIEGO (mill. ha)	POBLACION ACTIVA AGRARIA %	SUPERFICIE CULTIVOS (mill. ha)				
					TRIGO	MAIZ	PATATA	GIRASOL CEBADA	
Hungría	5.047,0	10,2	210,0	8,0	1.200,0	1.020,0	53,0	427,0	375,0
Polonia	14.424,0	38,6	100,0	26,9	2.631,0	85,0	1.295,0	0,0	1.138,0
Rumania	9.900,0	22,7	3.089,0	34,4	1.879,0	3.085,0	259,0	948,0	510,0
R. Eslovaca	1.605,0	5,4	190,0	9,7	429,0	116,0	29,0	65,0	249,0
Letonia	1.830,0	2,5	20,0	18,5	151,0	0,0	59,0	0,0	173,0
Estonia	1.143,0	1,5	4,0	13,1	63,0	0,0	36,0	0,0	168,0
Lituania	3.006,0	3,7	9,0	23,8	376,0	0,0	121,0	0,0	503,0
Bulgaria	4.511,0	8,4	800,0	23,2	1.080,0	409,0	44,0	394,0	276,0
R. Checa	3.331,0	10,3	24,0	6,3	862,0	29,0	72,0	11,0	580,0
Eslovenia	285,0	2	2,0	7,1	44,0	47,0	22,0	0,0	11,0
Total	45.082,0	105,3	4.448,0	22,5	8.715,0	4.791,0	1.990,0	1.845,0	3.983,0
En % de UE 15	52,0	28	37,8	424,5	50,7	115,2	144,7	82,3	35,0
España	19.164,0	39,2	3.603,0	9,3	1.875,0	469,0	143,0	1.046,0	3.526,0
UE 15	86.705,0	317,6	11.766,0	5,3	17.182,0	4.160,0	1.375,0	2.243,0	11.383,0

Fuente: FAO 1998

CUADRO 4 (Continuación)

	SUPERFICIE CULTIVOS (mill. ha)			CENSOS GANADEROS (mill. cab.)					
	VID	REMOLACHA	TABACO	TOMATE	VACUNO	CERDOS	OVINO	CAPRINO	VACUNO LECHE
Hungría	110	79	7	13,0	871	4.931	858	108	379
Polonia	0	400	17	24,0	6.955	19.168	453	0	3.496
Rumanía	255	114	13	47,0	3.235	7.097	8.938	610	1.760
R. Eslovaca	19	35	1	3,0	803	1.810	417	27	288
Letonia	0	16	0	1,0	434	421	29	10	242
Estonia	0	0	0	0,0	312	329	34	0	159
Lituania	5	35	0	0,0	1.068	1.205	26	19	608
Bulgaria	107	4	38	19,0	612	1.480	2.848	966	400
R. Checa	12	85	0	2,0	1.690	3.995	94	35	660
Eslovenia	17	6	0	1,0	446	578	28	9	192
Total	525	774	76	110,0	16.426	41.014	13.725	1.784	8.184
En % de UE 15	15,7	38,0	52,4	43,7	19,6	34,3	11,7	14,4	37,9
España	1.150	154	17	60,0	5.839	19.346	24.542	2.895	1.322
UE 15	3.344	2.038	145	252,0	83.773	119.436	116.815	12.370	21.606

Fuente: FAO 1998

media casi de secano, (3000 Kg/ha). Son también grandes productores de patata y girasol, en especial por las características de su alimentación, pero es más que posible un cambio en estos hábitos en cuanto mejore el poder adquisitivo.

En cuanto a la vid, destaca Bulgaria, con unos excelentes vinos tintos de variedades como Merlot y Cabernet Sauvignon, con unas buenas reservas y una adecuada presentación.

Por lo que respecta a la carne de vacuno, es más que posible que sólo sirva para aumentar excedentes, a pesar del pequeño incremento que supone la incorporación con las cabañas actuales. Parecen deficitarios en cerdo y ovino, aunque con importantes desequilibrios.

El azúcar será seguramente otro producto en el que van a aumentar los stocks, pues no parece que vaya a aumentar el consumo.

2.3. Otros análisis técnico-económicos derivados del Registro de Explotaciones

• En cuanto a las *subvenciones* percibidas, las concedidas a las explotaciones de los tres primeros tramos de dimensión económica, sirven para complemento de rentas solamente.

Para los tramos comprendidos entre 10 y 100 UDE, son ingresos que forman parte de la gestión empresarial agraria, actuando tanto como complemento de rentas como para pagos de las mejoras a las explotaciones y otros gastos.

Por encima de las 100 UDE, al tener un efecto multiplicador por economía de escala, son casi beneficios líquidos para el empresario en muchos casos (cuadro 5).

CUADRO 5: Subvenciones a la explotación en Extremadura

Dimensión Económica (UDE)	EXPLOTACIONES		SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN			
	Número	%	Número	%*	mill. pta.	%
≤ 1	52.539	48	22.553	35	2.211	4
< 1 ≤ 4	25.318	23	15.512	24	2.557	5
> 4 ≤ 10	12.876	12	9.773	15	4.675	9
> 10 ≤ 20	9.149	8	7.605	12	7.657	15
> 20 ≤ 50	7.577	7	6.411	10	13.657	27
> 50 ≤ 100	1.892	2	1.627	3	8.345	17
> 100	1.086	1	1.086	2	11.450	23
TOTAL/Media	110.437	100	64.567	100	50.552	100

Fuente: RExA 1999

* Sobre las 64.567 explotaciones que cobran subvención

• En relación a los datos técnicos sobre las explotaciones incluidas en el Registro, vemos la marginalidad de la ocupación de la *mano de obra (UTA)* en los dos primeros tramos de dimensión económica.

El tercero prácticamente se autoemplea, mientras que los grandes generadores de empleo son los tramos comprendidos entre 10 y 50 UDE, con más del 40 % del empleo, la producción y el ganado (cuadro 6).

CUADRO 6: Datos técnicos de las explotaciones en Extremadura

EXPLOTACIONES			DATOS TÉCNICOS					
Dimensión Económica (UDE)	Número	%	UTAS	%	UDES	%	UGM	%
≤1UDE	52.539	48	2.805	4	18.351	2	6.295	3
<1 ≤4	25.318	23	6.984	9	52.385	6	13.226	6
>4 ≤10	12.876	12	9.771	12	84.020	10	20.625	10
>10 ≤20	9.149	8	14.115	18	130.720	15	31.427	15
>20 ≤50	7.577	7	21.413	27	228.437	26	54.359	25
>50 ≤100	1.892	2	8.951	11	128.682	15	33.871	16
>100	1.086	1	15.056	19	226.755	26	55.741	26
TOTAL/Media	110.437	100	79.095	100	869.350	100	215.544	100

Fuente: RExA 1999

A destacar aquí el alto nivel de empleo generado por las explotaciones con más de 100 UDE, generalmente las de dedicación al regadío, frutales, espárrago, etc, y las de vid y olivo en secano.

CUADRO 7: Datos macroeconómicos referidos a las explotaciones extremeñas

EXPLOTACIONES			DATOS ECONÓMICOS			
Dimensión Económica (UDE)	Numero	%	MBS* (mill. pta)	%	Rendimiento Económico (mill. pta)*	%
≤1	52.539	48	4.827	2	3.137	2
<1 ≤4	25.318	23	13.226	6	8.596	6
>4 ≤10	12.876	12	20.625	10	13.422	9
>10 ≤20	9.149	8	31.427	15	20.761	14
>20 ≤50	7.577	7	54.359	25	37.882	25
>50 ≤100	1.892	2	33.871	16	25.400	17
>100	1.086	1	55.741	26	43.618	29
TOTAL/Media	110.437	100	214.076	100	152.816	100

Fuente: RExA, 1999

* Renta generada en la explotación antes de impuestos.

• El nivel de rentas generado por las explotaciones, es también función de las subvenciones percibidas. Merece destacar que las 16.726 empresas medianas (entre 10 y 50 UDES), generan el 40 % de la renta total, con una distribución de la misma más equitativa que las 1086 explotaciones por encima de 100 UDE que generan 43.618 mill. pta. Aquí se cumple que el 20 % de las explotaciones superiores a 10 UDE, generan el 80 % de las rentas, evaluadas por el concepto Rendimiento Económico, definido anteriormente en el punto 2.1.

• En cuanto a la distribución de la tierra, surge siempre el punto de vista de cada uno en relación con la explotación de las mismas (cuadro 8).

Asépticamente y descontada la dehesa por sus características especiales, salvo casos excepcionales, la distribución de la tierra es acorde con la productividad de la misma.

Destacaremos aquí que el regadío se lo reparten fundamentalmente los profesionales del segmento medio, mientras que el secano se lo reparten los titulares de las explotaciones del segmento alto.

Es necesario de nuevo insistir en la necesidad de las concentraciones de propiedad del segmento más pequeño, para que puedan mejorar (ya que están lejos de optimizar) la productividad de sus medios de producción. Deberían buscarse formas asociativas que permitieran a este segmento mejorar su aportación a la renta agraria para así mejorar también sus propias rentas, hoy marginales.

CUADRO 8: Superficie de las explotaciones

EXPLOTACIONES			SUPERFICIE DE LA EXPLOTACIÓN (ha)							
Dimensión Económica (UDE)	Numero	%	Secano	%	Regadio	%	Pastos	%	Total	%
<1	52.539	48	39.138	4	1.366	1	71.232	4	111.736	4
<1 ≤4	25.318	23	87.035	9	8.423	4	53.658	3	149.116	5
>4 ≤10	12.876	12	100.829	10	24.867	11	134.972	7	260.668	9
>10 ≤20	9.149	8	130.861	13	42.300	19	234.625	13	407.786	13
>20 ≤50	7.577	7	228.358	24	64.582	29	532.240	29	825.180	27
>50 ≤100	1.892	2	156.547	16	28.112	13	357.779	19	542.438	18
>100	1.086	1	228.164	23	49.273	23	452.344	25	729.781	24
TOTAL	110.437	100	970.932	100	218.923	100	1.836.850	100	3.026.705	100

• En relación a la eficacia económica de las subvenciones a la explotación, se presentan distintos ratios correspondientes a las distintos estratos de dimensión económica en el cuadro 9.

La columna 1 representa la subvención media percibida por cada explotación que ha cobrado ayudas (no todas las explotaciones declaradas cobran subvención).

Vemos aquí el efecto lineal de los pagos por superficie y /o cabeza de ganado, tal cual está actualmente legislado, sin introducir ninguna corrección por modulación (cobra más quien más tiene).

La columna 2 nos da las subvenciones percibidas por cada explotación que ha cobrado ayudas por unidad de mano de obra empleada. Cuanto mayor es la cantidad, más ineficiente parece la mano de obra. A destacar aquí que el tramo 50/100 UDE y el <1 UDE como los más ineficaces.

CUADRO 9: Eficiencia de las subvenciones a la explotación (pta)

Dimensión Económica (UDE)	Número	Subv/explot (1)	Sub/UTA (2)	Sub/UDE (3)	Sub/ha (4)	Sub/MBS (5)	*Subv/rend. econ. ** (6)
1	52.539	98.036	788.235	120.484	19.788	458	705
<1 ≤4	25.318	164.840	366.123	48.812	17.148	193	297
>4 ≤10	12.876	478.359	478.457	55.642	17.935	227	348
>10 ≤20	9.149	1.006.838	542.473	58.576	18.777	244	369
>20 ≤50	7.577	2.130.245	637.790	59.785	16.550	251	361
>50 ≤100	1.892	5.129.072	932.298	64.850	15.384	246	329
>100	1.086	10.543.278	760.494	50.495	15.690	205	263
TOTAL/Media	110.437	782.939	639.130	58.149	16.702	236	331

Fuente. REXA 1999

* Pesetas de subvención concedidas por 1.000 ptas de MBS producido en la explotación.

** Pesetas de subvención concedidas por 1.000 ptas de Rendimiento Económico producido en la explotación.

La columna 3 presenta la *subvención percibida en función de la dimensión económica de la explotación*, o lo que es lo mismo, la subvención necesaria para producir una UDE. Vuelven a destacar los tramos señalados anteriormente como los más ineficientes.

La columna 4 representa la *subvención media percibida por hectárea*. Destaca aquí el primer tramo como el que mayor subvención cobra por hectárea, explicado por lo dicho al principio de que se trata en general de subvenciones ligadas al olivar. Por lo anteriormente expuesto, los tramos intermedios cobran más subvención porque poseen más regadíos que los tramos superiores, siendo el tramo entre 50-100 UDE el tramo que menos cobra, al estar dedicado en general a cultivos extensivos de secano.

Las columnas 5 y 6 nos indica las pesetas de *subvención concedidas para producir un margen bruto o una renta de 1000 pesetas*. A destacar aquí el fuerte impacto en la renta del tramo <1 UDE, y el aumento de la eficiencia a partir del tramo de entre 10 y 20 UDE, tanto para arriba como para abajo. Esto nos indica las posibilidades de mejora en la eficacia que se puede obtener en este tramo.

• En el cuadro 10 se muestran una serie de ratios relacionados con la *mano de obra (U.T.A.), márgenes brutos y superficie de los distintos estratos de explotaciones según U.D.E.*

En la columna 1 se aprecia como el *margen bruto generado por unidad de mano de obra* es una función prácticamente lineal, y como existen unos tramos diferenciados en cuanto a su aplicación.

La columna 2 nos da la *mano de obra ocupada por explotación*. Destaca aquí el tramo >100 UDE, debido fundamentalmente a las explotaciones intensivas de regadío.

La columna 3 se refiere al *Margen Bruto Estandar por unidad de superficie o cabeza de ganado (U.G.M)*. Volvemos a comprobar la ineficacia económica de las explotaciones de extensivo y de las muy pequeñas.

La columna 4 representa el *margen bruto generado por explotación*, que como vemos, sigue un modelo de escala a medida que aumenta la dimensión económica.

CUADRO 10: Eficiencia de la mano de obra

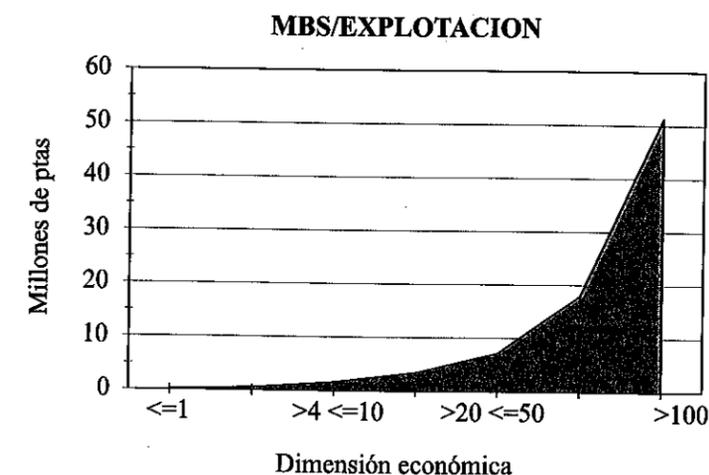
Dimensión Económica (U.D.E.)	Número	MBS/UTA (pta) (1)	UTA/Explot (2)	MBS/ha y UGM (pta) (3)	MBS/Explot (pta) (4)	ha/Explot (5)
≤1	52.539	1.720.856	0,05	40.896	91.875	2
<1 ≤4	25.318	1.893.757	0,28	81.470	522.395	6
>4 ≤10	12.876	2.110.838	0,76	73.322	1.601.817	20
>10 ≤20	9.149	2.226.497	1,54	71.553	3.435.020	45
>20 ≤50	7.577	2.538.598	2,83	61.804	7.174.211	109
>50 ≤100	1.892	3.784.046	4,73	58.772	17.902.220	287
>100	1.086	3.702.245	13,86	70.960	51.326.888	672
TOTAL/Media	110.437	2.706.568	0,72	66.027	1.938.445	27

Fuente: REXA

La columna 5 representa la *media de superficie por explotación en los distintos estratos*. Como vemos, hay una relación casi directa entre superficie y productividad.

En el gráfico 3 se amplía la información de la columna 4 (cuadro 10). Observamos como para los diferentes estratos de dimensión económica aumenta el margen bruto estándar generado en proporción aritmética.

GRÁFICO 3: Margen Bruto Estandar por explotación, según estratos de Dimensión Económica



Fuente: REXA 1999

• Si atendemos a la *calificación de los empresarios agrarios* en cuanto a las rentas obtenidas y dedicación a la explotación (Agricultores a Título Principal, (A.T.P.), y Explotaciones Prioritarias), en el cuadro 11 se resume la situación de la calificación de las explotaciones al 31/12/99.

Los ATP calificados para explotaciones con menos de 1 UDE suelen ser en general aparceros con poca base territorial propia. Las explotaciones prioritarias calificadas

CUADRO 11: Explotaciones calificadas como ATP y Prioritarias en Extremadura

TOTAL EXPLOTACIONES			EXPLOTACIONES CALIFICADAS A.T.P.			EXPLOTACIONES CALIFICADAS PRIORITARIAS		
Dimensión Económica (UDE)	Número	%	Número	% ATP (1)	%ATP (2)	Número	% PRIORIT (1)	%PRIORIT (2)
≤1	52.539	48	268	3	1	56	2	0
<1 ≤4	25.318	23	436	4	2	62	2	0
>4 ≤10	12.876	12	1854	18	14	328	10	3
>10 ≤20	9.149	8	3331	33	36	1124	35	12
>20 ≤50	7.577	7	3370	34	44	1293	40	17
>50 ≤100	1.892	2	611	6	32	300	9	16
>100	1.086	1	169	2	16	87	3	8
TOTAL	110.437	100	10.039	100	9	3250	100	3

Fuente: REXA 1999

(1) Sobre el total de los calificados (10.039 ATP y 3.250 Prioritarias)

(2) Sobre el total de explotaciones de cada estrato

en este segmento lo son por pertenecer a zonas de montaña, donde no existe obligación de alcanzar una UTA. En el mismo caso se encuentran los titulares y explotaciones calificadas en el segmento entre 1 y 4 UDE.

Entre 10 y 50 UDE encontramos los mayores porcentajes de explotaciones calificadas, tanto ATP como Prioritarias. A partir de 50 UDE los porcentajes de explotaciones calificadas descienden notablemente.

3. ORIENTACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES A PARTIR DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.

En el cuadro 12 y gráfico 4 se presenta la dedicación primordial de las explotaciones agrarias de acuerdo a los datos obrantes en el Registro de Explotaciones de Extremadura. Debemos tener en cuenta que, en aras de la comprensión, hemos tenido que simplificar los sub apartados de las Orientaciones Técnico Económicas (OTE).

Las OTE parecen reflejar una tendencia acusada a la especialización, ya que las explotaciones con orientaciones mixtas representan tan solo un 17,58 %, y de este porcentaje, parece lógico que una parte importante la constituyan las explotaciones mixtas de cultivos con ganadería, en las que el posible reemplazo podría elevar el valor añadido de la explotación.

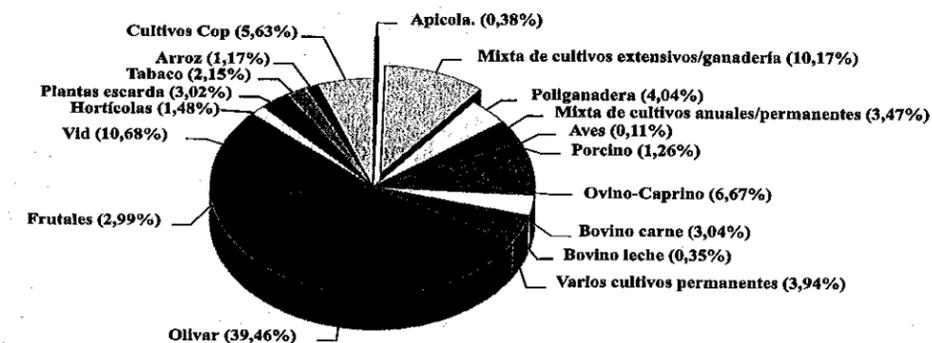
La inclinación fundamental de nuestra agricultura es hacia los cultivos mediterráneos (olivo, vid, frutales, horticolas) con un 54,61 %.

CUADRO 12: Orientación Técnico Económica (O.T.E.) de las explotaciones agrarias en Extremadura

Código O.T.E.	Descripción	Número de explotaciones	%
131	Apícola.	417	0,38
132	Mixta de cultivos extensivos/ganadería	11.226	10,17
1440	Poliganadera	4.464	4,04
1441	Mixta de cultivos anuales/permanentes	3.832	3,47
2010	Aves	122	0,11
310	Porcino	1.390	1,26
3210	Ovino-Caprino	7.370	6,67
330	Bovino carne	3.353	3,04
340	Bovino leche	388	0,35
410	Varios cultivos permanentes	4.349	3,94
420	Olivar	43.577	39,46
440	Frutales	3.297	2,99
5010	Vid	11.795	10,68
5020	Horticolas	1.639	1,48
600	Plantas escarda	3.336	3,02
7	Tabaco	2.370	2,15
8	Arroz	1.295	1,17
8231	Cultivos Cop	6.215	5,63
TOTAL		110.437	100

Fuente: REXA 1999

GRÁFICO 4: Orientación Técnico Económica (O.T.E.) de las explotaciones agrarias de Extremadura (%)



Fuente: REXA 1999

4. POSIBLES PAUTAS PARA EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA.

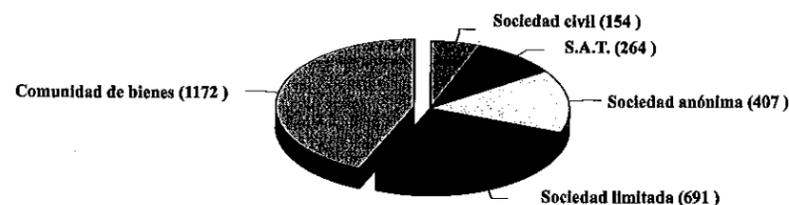
La situación de la agricultura en el momento actual, hace necesario un cambio en los modelos de desarrollo rural que en principio debería tomar la agricultura, como un sector en crisis, y aplicar medidas parecidas a las que se han aplicado con éxito (y salvando las distancias) en las reconversiones de otros sectores en crisis. La peculiaridad del sector agrario hace que, además de lo mencionado, debamos tener en cuenta los problemas que se indican en los apartados siguientes.

4.1.- El asociacionismo para la producción.

Así como el productor agrario está asociado para la comercialización (alrededor de 30.000 agricultores asociados en más de 300 cooperativas, con una facturación de más de 65.000 millones de pesetas). Sin embargo, para la optimización de sus medios de producción, el asociacionismo es escaso, representando el total de explotaciones de titularidad asociativa (2.688) tan solo un exiguo 2,4 % del total de explotaciones.

La forma elegida para concretar la asociación, puede verse en el gráfico 5, donde comprobamos que es la Comunidad de Bienes la forma preferida, sobre todo por su simplicidad y fiscalidad. Las Sociedades Limitadas, son elegidas por su simplicidad de constitución, aunque su fiscalidad pasa por el Impuesto de Sociedades. Las Sociedades Civiles, dotadas de personalidad jurídica, están empezando a sustituir a las C.B., ya que éstas carecen de personalidad jurídica a la hora de contratar.

GRÁFICO 5: Distribución de las explotaciones agrarias bajo fórmula de titularidad asociada en Extremadura.



Fuente: REXA 1999

El sector menos asociativo en cuanto a la producción es el ganadero, donde el individualismo del productor es más acusado. Esto lleva necesariamente a un aumento de los costes de producción, a una menor concentración de la demanda y a una menor capacidad financiera para aguantar las producciones en casos de precios bajos.

Creemos necesario un cambio de actitud general en el sector agrario hacia el asociacionismo de producción, en tanto en cuanto, la mejora de las estructuras agrarias será imprescindible para abaratar costes y optimizar medios de producción, así como, para ofertar nuevas soluciones y servicios.

Cabría aquí hacer una propuesta recogida de los grupos de trabajo de la Reunión sobre Explotaciones Prioritarias celebrada en Madrid con la participación de todas las Comunidades Autónomas y que en síntesis sería:

Creación de un tipo de *sociedad civil de carácter particular agrario*, que tenga personalidad jurídica, adquirida por elevación a público de sus acuerdos y por su inscripción en los registros de explotaciones agrarias de la correspondiente Comunidad Autónoma. Sería una característica de esta sociedad la cotitularidad de todos los integrantes de la explotación, con lo que podrían mantenerse las cuotas individuales (vacuno, apícola, tabaco etc) y sin embargo, frente a terceros, funcionar con plena personalidad jurídica. Esta sociedad debería tributar en el IRPF como las actuales sociedades civiles.

Tendríamos así las características de una sociedad de creación simple, barata y rápida; una tributación simple y, para sus actuaciones con la administración, los cotitulares podrían ser calificados individualmente como ATP, o Prioritaria, o la explotación en su conjunto, como más les favoreciera, sin perder derechos individuales por asociarse. Además, la sociedad podría pedir préstamos, abrir cuentas etc. actuando en el tráfico mercantil como una sociedad más. Debería limitarse su ámbito de actuación al puramente agrario y a la transformación y venta de productos producidos en la propia explotación.

4.2 El mercado de la tierra.

Existe un problema de rigidez en el mercado de la tierra. Coyunturalmente está ahora extremadamente caro, impidiendo el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas agrarias, pues la inversión en tierras no podría pagarse con unos productos cuyos precios tienden a la baja. Los análisis de inversión realizados con estos precios y sin forzar cultivos, suelen ser negativos.

La calificación de explotación prioritaria para la exención del impuesto de transmisiones, no ha supuesto una mayor actividad, sino que ha sido la propia dinámica de los sectores agrarios la que ha propiciado los intercambios. En este sentido, la propiedad tan excesivamente fragmentada en viña, olivar y labor, de secano, están demandando otro tipo de actuaciones. Quizás debieran fomentarse las concentraciones particulares con incentivos, para propiciar el aumento de tamaño de las explotaciones. Estos incentivos, podrían parecerse a los del sector industrial, con desgravaciones fiscales y contribución económica para las ayudas técnicas necesarias para la concentración.

La creación de estas nuevas sociedades de agrupación agraria propuestas en el párrafo anterior, permitirían conservar la propiedad de la tierra, atenuando el problema de fragmentación actual al poder actuar como cotitulares.

4.3 La explotación familiar.

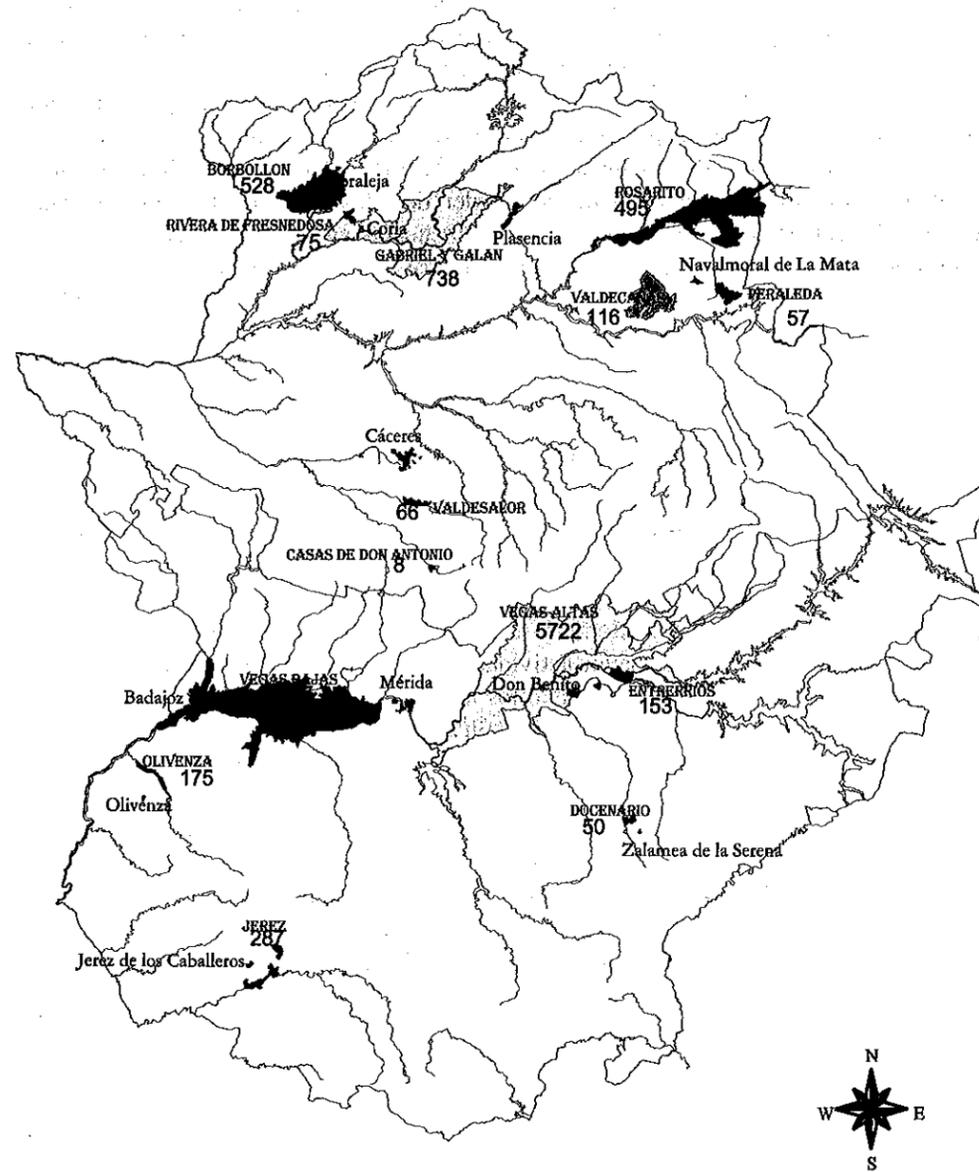
De acuerdo a los datos del Registro de Explotaciones la explotación familiar agraria, descontadas las menores de 1 UDE, representan el 95 % del total (54.907 explotaciones).

De ellas, una parte importante tiene una problemática especial. Se trata de las *explotaciones de regadío* que provienen de la colonización de los planes de desarrollo de los años 50 y 60 y se desglosan en el cuadro 13 y gráfico 6.

En el mapa de la página siguiente, también podemos ver la distribución geográfica de los antiguos colonos en las zonas regables.

El problema fundamental que plantean estas explotaciones es su tamaño. Así, en las Vegas Altas, en la zona de Valdivia, por ejemplo, tienen sólo entre 3 y 4 has de

EXTREMADURA
Distribución de las zonas regables y número de colonos establecidos en cada una de ellas

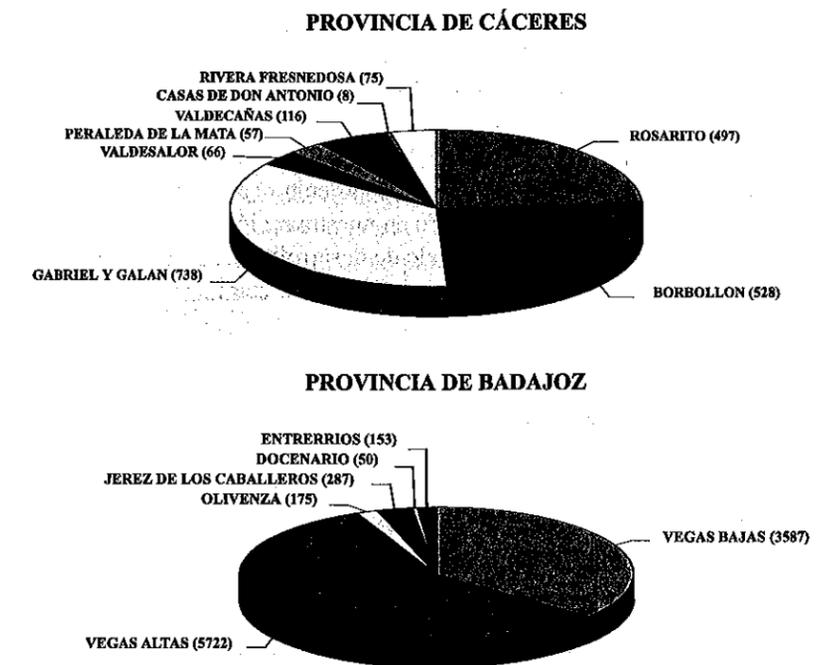


CUADRO 13: Distribución de las Zonas Regables y número de colonos en ellas establecidos

Provincia	Zona regable	Nº de colonos
Cáceres	Rosarito	497
	Borbollón	528
	Gabriel y Galán	738
	Valdesalor	66
	Peraleda de la Mata	57
	Valdecañas	116
	Casas de Don Antonio	8
	Rivera Fresnedosa	75
	Total Cáceres	
Badajoz	Vegas Bajas	3.587
	Vegas Altas	5.722
	Olivénza	175
	Jerez de los Caballeros	287
	Docenarío	50
	Entrerrios	153
	Total Badajoz	
Total colonos Extremadura		12.059

Fuente: Servicio Ordenación Regadíos (Consejería de Agricultura)

GRÁFICO 6: Colonos establecidos en las Zonas Regables



regadío. Sin embargo, en la zona comprendida entre el Búrdalo y el Ruecas, la situación no es mejor, a pesar de tener una mayor dimensión (8-11 has), ya que están constituidas por suelos salinos y su vocación es el arroz.

El elevado precio de la tierra hace difícil el acceso a explotaciones mejor dimensionadas, y si bien en el caso de Valdivia se ha podido recurrir a la intensificación de cultivos (espárrago, frutales, hortícolas), esto no es posible en la zona de arrozal, que prácticamente no tiene alternativa. Lo mismo que pasa en estas zonas de las Vegas Altas, ocurre en los demás riegos de la Región. Las tierras de calidad se distribuyen en parcelas pequeñas que tratan de intensificarse para poder sobrevivir y las que tienen mayor superficie son tierras de peor calidad con peores soluciones.

El riesgo de las explotaciones de una única orientación y, además, en un producto tan sensible como el arroz, es elevado

Las *explotaciones familiares de secano* están por lo general mejor dimensionadas y tan solo es posible que comiencen a tener problemas de mano de obra para las recolecciones. Su apuesta debe ir por la optimización de este recurso, recurriendo en viña a formaciones apoyadas de más fácil recolección, y en olivo a sistemas mixtos de recolección, mecanizado en las nuevas plantaciones y manual en las más antiguas.

En relación a todas estas explotaciones familiares, conviene significar aquí el efecto positivo del subsidio de desempleo agrario, que ha podido mantener la mano de obra cualificada para la realización de las labores agrarias en las explotaciones, basado sobre todo en la cualificación obtenida en la explotación familiar y que afortunadamente ha evitado otra diáspora del campo hacia el sector industrial del centro y este de España.

La reducida dimensión de la explotación familiar no le permite tener un mínimo de subvención para garantizar su subsistencia (las ayudas por superficie no son suficientes por su reducida dimensión) y también la hace muy sensible a los continuos cambios en los precios, ya que no existen prácticamente posibilidades de ahorro e inversión. Esto sucede además con profesionales muy cualificados, hijos de los primeros colonos, con cierta formación profesional en las escuelas de formación, y con una inmejorable formación práctica.

No se puede despilfarrar este capital humano que es la garantía de futuro de nuestra región y al que sólo le quedan dos opciones. Emigrar en busca de trabajo al sector industrial o compaginar un trabajo en otro sector con la agricultura a tiempo parcial. Esta última opción es poco probable, toda vez que el paro en nuestra región es bastante elevado.

Debiéramos proponer un nuevo modelo de desarrollo rural, en el que el cambio del sistema de subvenciones, actualmente por superficies, pasara a un sistema mixto en el que se garantizara un mínimo a este tipo de explotaciones para garantizar su viabilidad.

4.4 La primera industrialización.

Estamos aún muy lejos de alcanzar un punto adecuado entre nuestro potencial productivo y el valor añadido de dicho potencial. Apenas transformamos una mínima parte de nuestra producción, y lo que es aún peor, pensamos siempre en macroproyectos industriales.

Sin seguir ningún modelo regional, quizás fuera el momento de emprender a través del movimiento cooperativo y de empresarios particulares el desarrollo de la primera industrialización de productos agrarios y, ¿porqué no?, de una segunda intervención industrial para productos más sofisticados.

Tampoco es descabellado que este tipo de industrias tenga una pequeña o mediana dimensión, si ese problema lo resuelve la comercialización segmentando los productos en calidades/gamas medias altas.

Por ejemplo, no hemos entrado aún en los productos de la cuarta gama en frutas y hortalizas, un sector en el que existen condiciones óptimas de producción.

Nada debe ser descartado de antemano y quizás debamos explorar, desde el sector energético (biomasa, biogás, biocombustibles), pasando por el fitoterapéutico, alcanzando la cosmética, y llegando al alimentario, el que nos parece quizás más fácil, porque ya tenemos fábricas trabajando este sector con tecnología punta.

Se deberían apoyar las iniciativas desde un marco de desarrollo no industrial, como pudiera pensarse, sino agrario, porque es el que va a suministrar los productos, la mano de obra y la calidad de partida. No es fácil que Extremadura se convierta en un Silicon Valley, ni en un Almusafes, y las nuevas tecnologías ayudan, pero no producen. Tampoco de la noche a la mañana nos vamos a convertir en un pueblo de mercaderes fenicios, que sin producir nada comercialicen y dejen aquí ese valor añadido. Debemos sacar punta a lo nuestro, y eso sí, dar las mejores oportunidades para la comercialización y el abaratamiento de costes que puedan suponer las nuevas tecnologías, sobre todo con los jóvenes formados en nuestra Universidad, pero todo esto, desde un concepto de desarrollo agrario.

4.5 Los nuevos bienes y servicios a ofertar.

La Ley 19/1995 de Modernización de las Explotaciones Agrarias en su exposición de motivos cita "*En el nuevo contexto de mercados mucho más abiertos, la agricultura no sólo tendrá que cumplir su tradicional función productiva de alimentos y materias primas, sino que deberá diversificarse para dar satisfacción a nuevas demandas sociales ligadas a la conservación del medio ambiente y a la economía del ocio en el medio rural*"

Estas nuevas demandas ligadas al ocio y a la conservación del medio ambiente, no constituyen alternativas reales por sí mismas, sin embargo pueden ser importantes nichos para el desarrollo en determinadas zonas, especialmente las ligadas al medio ambiente.

Al disponer en Extremadura de aproximadamente 52.000 explotaciones, parece inviable el que se puedan ofertar acciones de ocio en todas ellas, ni siquiera en un mínimo porcentaje total que fuera significativo para el PIB.

Sin embargo, las actividades relacionadas con el medio ambiente parece que pueden tener un impacto mayor en las economías y probablemente más en un futuro inmediato. Sobre todo con las medidas agroambientales y programas sectoriales que puedan realizarse, así como aumentar las declaraciones de espacios protegidos en nuestra comunidad, que es la que menor porcentaje de superficie con respecto al total, tiene en España.

No hay que mirar la conservación del medio ambiente como antagonista de la agricultura. Es más que posible y deseable el equilibrio de ambas en un programa de agricultura sostenible, que no tiene porqué influir negativamente en el desarrollo global de la región. A este respecto, hay que ser valientes y tomar iniciativas desde el poder legislativo y el ejecutivo regional para vender un hecho real. En general, nuestra agricultura es la que menos pesticidas consume de los países de nuestro entorno y también en comparación con el resto de España. Por ello, la mayor parte de nuestras producciones podrían hacerse con el marchamo de "naturales", por su bajo consumo de inputs de fuera de la explotación, fundamentalmente en el secano y la ganadería. Pero es más, si

fuéramos ambiciosos en nuestros planteamientos, podríamos reducir los consumos de abonos y fitoquímicos con el desarrollo, serio e inflexible, de la producción integrada, con verificaciones sino exhaustivas, sí amplias y suficientes de los productos finales que van a ser puestos en el mercado.

No va a valer de nada el que durante unos años entren ingresos procedentes de las medidas de acompañamiento agroambientales para la producción integrada, si no ganamos la calidad desde el primer día. La cifra de subvenciones en relación con la demanda y el aumento de la cifra comercializada será como poco de uno a cinco, y aunque la tentación sea grande, es preferible ser estrictos y duros, porque los beneficios comerciales superarán a medio plazo en esa proporción a las subvenciones. Además, desde la Administración hemos oído muchas veces a los agricultores que ellos no quieren subvenciones, sino que valgan sus productos. Pues bien, ésta es una forma de demostrarlo con hechos y no con palabras. Debe partir el control de esta producción integrada de las auditorías y verificaciones internas de las propias Organizaciones de Productores, complementadas por las externas contratadas y de la Administración. Recordemos que cuesta mucho tiempo crear un prestigio y muy poco el destruirlo.

Deberemos apostar pues por una buena gestión ambiental, que puede ser, en un futuro próximo, la columna basal del desarrollo de nuestra agricultura.

BIBLIOGRAFÍA

Boletín de la Unión Europea. Suplemento 57 Agenda 2000.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. *Anuario de Estadística Agroalimentaria.* Madrid. 1999

Comisión Europea. *Anuario Eurostat.* Luxemburgo 2000

FAO. *Anuario 1998.* Roma 1999

Comisión Europea. *La situación de la agricultura en la U.E. Informe de 1999.* Luxemburgo.2000.

O.M.C. *Informe del Presidente al Consejo General sobre la Reunión de junio de 2000.*
www.wto.org

Ortega Sada, José Luis. *La Unión Europea, La Política Agraria Común, Los acuerdos del GATT y la Reforma.* Madrid 1996.

5

Análisis sectoriales